

*Aspirante excluido*

Don Antonio Pérez García (por no presentar la documentación exigida acreditativa de reunir las condiciones para tomar parte en el concurso).

Igualmente la Corporación, en dicha sesión, acordó designar al Tribunal calificador de dicho concurso, que queda compuesto como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Cuadrado Martínez, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Almería; sustituto, don Juan López Cuadra.

Diputado Presidente de la Comisión Provincial de Hacienda y Economía: Don José Fernández Revuelta; sustituto, doña Angela Cuenca Lorca.

Secretario general de la excelentísima Diputación: Don Antonio de Oña Iribarne; sustituto, don Joaquín Pérez Siquier. Interventor provincial: Don Lorenzo Gutiérrez Ibarra; sustituto, don Miguel de Bustos Tovar.

Jefe del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado: Don Juan de Dios Viciano Romero; sustituto, don Santiago Granados Cruz.

Lo que se hace público en este periódico oficial, de conformidad con la base 8.ª de las de la convocatoria, haciéndose saber que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, se podrán recusar a los miembros designados cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almería, 1 de octubre de 1977.—El Presidente, Juan Cuadrado Martínez.—9.531-E.

**25620** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares referente al concurso restringido para la provisión de una plaza vacante de Médico Psiquiatra en la Clínica Mental de Jesús, de Palma de Mallorca.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares, número 17.312, correspondiente al día 29 de septiembre de 1977, aparecen las bases que han de regir el concurso restringido convocado para cubrir una plaza de Médico Psiquiatra en la Clínica Mental de Jesús, de esta ciudad.

Podrán acudir al concurso restringido de méritos todos los Médicos de las Beneficencias que figuren en algún escalafón provincial, cualquiera que sea su situación administrativa. En caso de no hallarse en servicio activo, no podrán exceder de la edad necesaria para que le falten al menos veinte años para la jubilación forzosa.

Los aspirantes habrán de estar en posesión del título de especialista en Psiquiatría o reunir las condiciones necesarias para obtenerlo de conformidad con la Ley de 20 de julio de 1955.

Deberán también reunir las condiciones generales exigidas por las disposiciones vigentes para los funcionarios públicos.

Las instancias, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1977.—El Presidente interino, Gabriel Sampol.—9.796-E.

**25621** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso de méritos para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Arcos de la Frontera.*

El Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Arcos de la Frontera quedará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Barbadillo y García de Velasco; suplente don Pedro Valdeocantos García.

**Vocales:**

Don Gabriel Sánchez de Lamadrid y Sandoval; suplente, don Jesús Mantara García Figueras.

Don Modesto Jaén Martínez; suplente, don Eduardo Baraja Carceller.

Don Juan B. del Pozo Luque; suplente, don José Calvo Illerías.

Don Augusto García Fernández; suplente, don José A. Núñez Blanco.

Don Manuel Ponce Cordones; suplente, don Juan J. Martínez Machuca.

Secretario: Don José Luis Fernández Ruiz de Villegas; suplente, don Francisco Fernández-Mota Gracia.

Los componentes del presente Tribunal calificador podrán ser recusados en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su aparición en el «Boletín Oficial del Estado».

Las pruebas tendrán lugar el día siguiente hábil, una vez transcurridos quince, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 28 de septiembre de 1977.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—9.602-E.

**25622** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente las convocatorias para proveer las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 230, de 8 de octubre de 1977, se publican íntegramente las bases de las convocatorias aprobadas por acuerdo plenario de esta excelentísima Diputación Provincial de fecha 29 de septiembre último, de pruebas selectivas restringidas, dando así cumplimiento al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para el acceso a las siguientes plazas de la plantilla de funcionarios de esta Corporación:

Dos plazas de Delineantes, encuadradas en el grupo III de Administración Especial, subgrupo A) Técnicos, con el coeficiente 2,3.

Una plaza de Analista de Laboratorio, encuadrada en el grupo III de Administración Especial, subgrupo A) Técnicos, dotada con el coeficiente 4.

Nueve plazas de Auxiliares administrativos, encuadradas en el grupo II de Administración General, subgrupo C) Auxiliares, dotadas con el coeficiente 1,7.

Seis plazas de Mozos de Clínica, encuadradas en el grupo III de Administración Especial, subgrupo C) Personal de Servicios Especiales, dotada con el coeficiente 1,5.

Una plaza de Puericultora, encuadrada en el grupo III de Administración Especial, subgrupo C) Personal de Servicios Especiales, dotada con el coeficiente 1,5.

Cuatro plazas de Mecánicos-Conductores, encuadradas en el grupo III de Administración Especial, subgrupo C) Personal de Servicios Especiales, dotadas con el coeficiente 1,7.

Dos plazas de Vigilantes de Parques y Talleres, encuadradas en el grupo III de Administración Especial, subgrupo C) Personal de Servicios Especiales, dotadas con el coeficiente 1,4.

Tres plazas de Cuidadores, encuadradas en el grupo III de Administración Especial, subgrupo C) Personal de Servicios Especiales, dotadas con el coeficiente 1,7.

Dos plazas de Oficiales de Mantenimiento, encuadradas en el grupo III de Administración Especial, subgrupo C) Personal de Servicios Especiales, dotadas con el coeficiente 1,7.

Una plaza de Operario de Mantenimiento, encuadrada en el grupo III de Administración Especial, subgrupo C) Personal de Servicios Especiales, dotada con el coeficiente 1,3.

Tres plazas de Limpiadoras, encuadradas en el grupo III de Administración Especial, subgrupo C) Personal de Servicios Especiales, dotadas con el coeficiente 1,3.

Una plaza de Cocinero, encuadrada en el grupo III de Administración Especial, subgrupo C) Personal de Servicios Especiales, dotada con el coeficiente 1,7.

Una plaza de Ordenanza-Portero, encuadrada en el grupo II de Administración General, subgrupo D) Subalternos, dotada con el coeficiente 1,3.

A estas plazas que se convocan les corresponderá el sueldo asignado al coeficiente que tienen dotado, las pagas extraordinarias y demás emolumentos que establece la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 10 de octubre de 1977.—El Presidente.—9.803-E.

**25623** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Arquitecto.*

Esta Diputación ha acordado proveer mediante concurso-oposición restringido una plaza de Arquitecto, dotada con el coeficiente cinco.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases completas han sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» de 15 de septiembre de 1977, rectificadas por el de 24 del mismo mes y año.

Sevilla, 17 de octubre de 1977.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—8.320-A.